



OFICIO N° 118326
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.70°/373

VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE GUZMÁN ZEPEDA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de revisar la decisión adoptada por la Dirección de Presupuestos respecto de los fondos asignados a la Región del Maule para el 2026, considerando el impacto negativo que el recorte tendrá en la ejecución de proyectos estratégicos y en la atención de las necesidades de la población, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiera.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3799B291CCB565EC



OFICIO

DE: SR. JORGE GUZMÁN ZEPEDA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SR. NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE HACIENDA

De conformidad con mis facultades constitucionales, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y lo previsto en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, vengo en solicitar que se me remitan los informes y antecedentes específicos que solicito en atención a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

1. Que el Gobierno Regional del Maule ha sido notificado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) sobre el presupuesto proyectado para el año 2026, el cual asciende a M\$111.148.077, representando una disminución de M\$7.387.464 respecto al presupuesto vigente de 2025, equivalente a un recorte del -6,2%, siendo el segundo mayor del país después de la región de Aysén (-6,9%).
2. Que, a nivel nacional, el presupuesto destinado a los Gobiernos Regionales para 2026 alcanza M\$1.646.576.024, lo que implica una reducción de M\$38.069.777 (-2,3%) respecto de 2025, afectando a 12 de las 16 regiones del país, mientras que solo 4 regiones experimentan incrementos presupuestarios (O'Higgins +5,3%; Antofagasta +2,3%; Tarapacá +1,5%; Metropolitana +1,4%).
3. Que la Región del Maule ha demostrado un alto nivel de eficiencia en la ejecución presupuestaria, ocupando el primer lugar nacional en la materia durante los últimos años, lo que refleja una gestión responsable y comprometida con la ciudadanía.
4. Que el recorte de recursos anunciado afectará directamente la continuidad de proyectos estratégicos en áreas como infraestructura, desarrollo social, educación, salud y apoyo a comunas, comprometiendo los avances logrados en los últimos años y generando incertidumbre en la planificación regional.
5. Que el recorte presupuestario del Maule es particularmente preocupante considerando que la región enfrenta desafíos socioeconómicos relevantes y que sus habitantes esperan la ejecución de proyectos largamente postergados, los cuales ya habían sido priorizados en el marco del Plan Regional de Inversiones.



6. Que autoridades regionales, incluyendo el Gobernador Pedro Pablo Álvarez-Salamanca y los consejeros regionales, han manifestado su preocupación por la disminución de recursos, señalando que esta medida puede obedecer a criterios que no se justifican en la eficiencia o necesidad de inversión, afectando la descentralización y la equidad territorial.
7. Que las rebajas presupuestarias reiteradas generan un escenario de incertidumbre para los gobiernos regionales, desplazando proyectos esenciales y comprometiendo la capacidad de los municipios y del Gobierno Regional para cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Por tanto, en atención a lo expuesto, y en uso de la facultad que establecen los artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados,

SOLICITO:

1. Revisar la decisión adoptada por la Dirección de Presupuestos respecto del presupuesto regional del Maule para el año 2026, considerando el impacto negativo que el recorte tendrá en la ejecución de proyectos estratégicos y en la atención de las necesidades de la población.
2. Proporcionar los criterios técnicos, administrativos y de asignación utilizados para determinar la disminución presupuestaria de la región.
3. Suplementar el presupuesto asignado a la Región del Maule para el año 2026, de manera que se evite el recorte proyectado y se asegure la disponibilidad de recursos necesarios para cumplir los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

JORGE GUZMÁN ZEPEDA

H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE GUZMÁN Z.

